

COMISION DE PRESUPUESTOS 2017



ATENEO DE MADRID

Preámbulo

Esta Comisión de Presupuesto, elegida por unanimidad en la Junta General Ordinaria del 7 de noviembre de 2016 según el Art. 47 del Reglamento, e integrada por los socios Miguel Ángel García Raserón, Miguel Calvo López, José Martínez Pastor, Pilar Altamira García-Tapia, Raúl Morales Góngora, Eduardo Sánchez Alcaraz y Alejandro Sanz Romero, desea resaltar, en primer lugar, la excelente disposición del contador Antoni Benito Bou y muy especialmente del vocal de la Junta de Gobierno, José Luis Millán, cuando ha necesitado cualquier aclaración o información sobre el Presupuesto del Ateneo de Madrid para el ejercicio 2017 que fue presentado en la referida asamblea. Asimismo, queremos indicar que nos ha sido facilitada por el trabajador David Granado (responsable del Departamento de Administración) toda la documentación requerida, si bien no con la urgencia reclamada en algunos casos y por razones que no podemos entender ni justificar. El aporte, al final, de toda la documentación solicitada ha contribuido a elaborar, en un clima de transparencia, no habitual en los últimos años el Dictamen que servirá de base para la oportuna discusión en la asamblea de socios.

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - I

1. Marco general.

Síntesis del cuadro presupuestario 2017 frente a 2016 (presupuesto y previsión de cierre). Se trata de identificar los capítulos más sensibles del presupuesto, ya sea por su importancia cuantitativa sobre el total o por su variación respecto a 2016.

(cuadro en hoja aparte “marco general.xls”)

MARCO GENERAL

Concepto	2016				2017		
	Presupuesto	% sobre total	Prev. Cierre	% sobre total	Presupuesto	% sobre total	Var. 2016 (cierre)
Ingresos							
Cuotas periódicas socios	496.000,00	36,65%	488.290,00	27,47%	541.548,00	45,25%	10,91%
Cafetería	91.200,00	6,74%	91.000,00	5,12%	36.000,00	3,01%	-60,44%
Ingresos por cursos y cátedra	4.800,00	0,35%	3.750,00	0,21%	35.000,00	2,92%	833,33%
Entradas	57.000,00	4,21%	27.520,00	1,55%	42.000,00	3,51%	52,62%
Repercusión suministros	28.400,00	2,10%	27.430,00	1,54%	12.000,00	1,00%	-56,25%
Subvenciones	400.000,00	29,56%	900.000,00	50,62%	250.000,00	20,89%	-72,22%
Ingresos patrocinadores	50.000,00	3,69%	5.000,00	0,28%	50.000,00	4,18%	900,00%
Otros recursos y ayudas	10.000,00	0,74%	0,00	0,00%	10.000,00	0,84%	
Total ingresos	1.353.250,00		1.777.840,00		1.196.798,00		
Gastos							
Personal	880.000,00	68,70%	908.170,00	62,09%	830.000,00	72,36%	-8,61%
Servicios generales, de los que:	264.200,00	20,62%	193.610,00	13,24%	194.300,00	16,94%	0,36%
Suministros	104.000,00		97.560,00		90.000,00		
Seguros	20.900,00		20.370,00		21.500,00		
Administración (gastos financieros)	30.400,00	2,37%	257.940,00	17,64%	15.000,00	1,31%	-94,18%
Administración (Gestoría)	26.800,00	2,09%	12.610,00	0,86%	15.000,00	1,31%	18,95%
Secretaría (Abogados y notarios)	600,00	0,05%	9.950,00	0,68%	15.000,00	1,31%	50,75%
Informática (Mantenimiento)	10.700,00	0,84%	10.700,00	0,73%	12.000,00	1,05%	12,15%
Total gastos	1.281.000,00		1.462.560,00		1.147.000,00		

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - II

2. Obligaciones con terceros

Resumen de las obligaciones (vencidas o con vencimiento durante el ejercicio presupuestario 2017).

(cuadro en hoja aparte “obligaciones con terceros.xls”)

OBLIGACIONES CON TERCEROS

Bancos								
	Tipo	Vto.	Límite	Dispuesto		Amortización		
				X/2016	XI/2016	IV/2017	VI/2017	Año 2018
Bankinter	Crédito	28/11/16	150.000,00	142.651,00	93.691,00			
Triodos Bank	Crédito	21/04/17	100.000,00	100.000,00		100.000,00		
Bankinter	Préstamo	23/06/17	300.000,00	300.000,00			300.000,00	
Bankinter	Préstamo	10/12/18	150.000,00	146.046,00				146.046,00
Total				688.697,00	93.691,00	100.000,00	300.000,00	146.046,00

Total a amortizar año 2016	93.691,00
Total a amortizar año 2017	400.000,00
Proveedores	230.000,00

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - III

3. Situación de partida

Conviene partir de algunos puntos, de suma importancia, consignados en el documento “Memoria económica del 2016 y Presupuestos del Ateneo de Madrid para el ejercicio 2017”

* El ejercicio económico de 2016 se ha desarrollado con inquietantes incertidumbres económicas para el Ateneo, además de haber tenido que solicitar – y seguir amortizando – en 2016 préstamos y pólizas de crédito bancarios (la mayoría de ellos con vigencia de años anteriores), excepto 300.000 euros de nuevo préstamo concedido por Bankinter y que se llevó a la Junta General para su aprobación.

* Como consecuencia de las graves deficiencias encontradas por la Dirección General de Infraestructuras – Ministerio de Cultura – en la justificación del millón y medio de subvención que nos concedieron, nos están solicitando el reintegro de más de 1.400.000 euros (incluidos los intereses de demora y el apremio). Esta situación, de seguir adelante (como ya es previsible), implicaría que el Ateneo no podrá hacer frente a sus obligaciones económico-financieras.

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - IV

* Además, y como parte de este proceso, el Ayuntamiento de Madrid nos podía retirar la ayuda de 750.000 euros concedida para el ejercicio 2016, al ser informado por Hacienda de que el Ateneo tiene obligaciones económicas sin atender.

(Nota: Al parecer, este asunto viene progresando últimamente de manera satisfactoria)

* A este estado de cosas habría que añadir una demanda, por parte de la Concesionaria de la Cafetería (“Unión de Cultura y Gastronomía”) de medio millón de euros, por obra de un contrato firmado con la antigua empresa “La Alpargatería”, de la cual era franquiciada la “Unión de Cultura y Gastronomía”; contrato con un anexo claramente lesivo para los intereses del Ateneo, y firmados en 2009 y 2010, respectivamente.

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos -V

Destacamos los puntos anteriores por su indudable importancia, crítica para el desarrollo del Ateneo, hasta el punto de condicionar su futuro.

El propio documento de “Memoria económica del 2016 y Presupuestos del Ateneo de Madrid para el Ejercicio 2017” se hace eco, cuando dice: “Si esta situación desembocase, finalmente, en que las obligaciones de los pagos que nos están reclamando tuviéramos que llevarlas a efecto, esta Junta de Gobierno deberá realizar en marzo 2017 un ajuste presupuestario, y someterlo a la aprobación de la Junta General de Socios”.

Teniendo presente todo lo anterior, esta Comisión de Presupuestos, a la vista de los datos presupuestarios recibidos, considera que había dos opciones: reformista o conservadora. La primera de ellas implicaría afrontar en el presupuesto severas medidas de ahorro así como fuertes acciones de obtención de recursos, todo ello con gran compromiso. La segunda opción, apuesta por la posible solución, o atenuación, a corto plazo, de los conflictos en curso; y, en caso negativo, realizar un ajuste presupuestario.

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - VI

El presupuesto presentado sigue la línea conservadora. Define una serie de líneas de mejora con las que esta Comisión de Presupuestos está de acuerdo y sobre las que volveremos en nuestro apartado de “Recomendaciones. Cabe resaltar, a este respecto, lo dicho en la “Memoria económica 2016...”:

Se están revisando una serie de contratos, convenios y acuerdos, enviando cartas a las entidades para su renovación o rescisión, en función de los ingresos a percibir o la imagen institucional que puedan proporcionar al Ateneo. Rescisiones o renovaciones que se irán llevando a la Junta General de Socios, a medida que se vaya produciendo, para su aprobación.

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - VII

4. Comentarios y recomendaciones

- I. Plantilla. Reestructuración. Agrupación de funciones y responsabilidades para producir sinergias y asegurar el mantenimiento del servicio en caso de ausencias. Revisión de los horarios de atención de los diversos servicios, para adecuarlos a las necesidades de usuarios. En este sentido, cabría señalar, como ejemplos, la inoperancia del llamado departamento de prensa-unipersonal- que no atiende, ni en funciones ni en horarios, a lo que sería exigible en una institución como el Ateneo de Madrid (de los numerosos actos que se organizan en nuestra docta casa no quedan apenas documentos fotográficos y video gráficos, ni siquiera sonoros, ni notas de prensa; o del departamento de Administración, que atiende a los socios en horarios poco prácticos y razonables; o del servicio de préstamo de libros en Biblioteca, que obliga a tener a sus auxiliares en algunas franjas horarias en un estado de practica inactividad; o del responsable de Patrimonio, que fue contratado solo para inventariar el patrimonio artístico de la institución, obra que concluyo.

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - VIII

II. Ingresos de patrocinadores y Otros recursos y ayudas. Dado su importante crecimiento sobre la escasa realización de 2016, y con objeto de asegurar su cumplimiento, se recomienda establecer un “Plan-Programa-Presupuesto” que explicita las acciones a realizar, con su calendario y asignación de responsabilidades. Y se establezca un mecanismo de seguimiento (Junta de Gobierno – Junta General) para evaluar cumplimiento y arbitrar medidas, en su caso.

III. Gestoría. Formalización de contrato, según indica la propia “Memoria Económica 2016...” (pág. 17)

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - IX

IV. Servicios técnicos (Informática). Revisión de necesidades audiovisuales (aspecto ineludible, de cara a afrontar el próximo Bicentenario en condiciones adecuadas). Solución alternativa al contrato con “La Pirámide”, ya rescindido según la “Memoria Económica 2016...” (pág. 16). En este sentido, esta Comisión cree que los servicios técnicos y audiovisuales que requiere nuestra institución deben estar en consonancia con las necesidades reales y con sus objetivos y no con intereses ajenos a los del Ateneo. Se deben, por tanto, evitar contrataciones sin concurso y opacas, como fue el caso de La Pirámide S.L.

V. Servicios jurídicos. Promover solución alternativa a la solución actual. conveniencia de sacar a concurso y establecer contrato de servicio ajustado a las necesidades reales del Ateneo.

VI. Servicio de limpieza. Mejorar el ajuste a necesidades y horarios. Contemplar la alternativa de externalización.

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - X

VII. Hay que terminar con la gravosa situación para el Ateneo de la Cafetería/Restaurante, que impide no sólo generar beneficios a la institución, sino prestar el servicio que merecen los socios. De un tiempo a esta parte, además, los responsables de esta contrata actúan como si fueran dueños del establecimiento, abriéndolo y cerrándolo a su antojo, para eventos privados.

VIII. Sería conveniente incidir en que el Ateneo, si quiere sobrevivir, al menos en estos tiempos de recortes, de una más que posible privación de subvenciones públicas y de deudas descomunales debidas en parte a la turbia gestión de las Juntas de Gobierno anteriores, no puede seguir asumiendo un gasto en Personal del 72,36 % de su Presupuesto. Es un despropósito que se debe corregir.

Comentarios y recomendaciones de la Comisión de Presupuestos - XI

Como punto adicional a los arriba consignados, esta Comisión añade una recomendación o sugerencia relacionada con la gestión global de los servicios del Ateneo. Se trata de contemplar una “función de gerencia”, que integre, gestione, desarrolle y profesionalice el conjunto recursos/actividades del Ateneo. Conscientes de la trascendencia de la función, así como de la importancia de acertar en su cobertura, pero con vistas a los retos del próximo Bicentenario, proponemos que se vaya encarando este proceso.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Presupuestos 2017, cree necesario APROBAR el presupuesto que nos fue presentado en Junta General de socios el pasado mes de noviembre con las recomendaciones aportadas.

MIEMBROS DE LACOMISION DE PRESUPUESTOS 2017

D. Miguel Angel García Raserón

D. Eduardo Sánchez Alcaraz

D^a Pilar Altamira García-Tapia

D. Raúl Morales Góngora

D. José Martínez Pastor

D. Alejandro Sanz Romero

D. Miguel Calvo López

Madrid, 1 de diciembre del 2.016

FIRMAS COMISION DE PRESUPUESTOS 2.017

- Presidente :
- Secretario:
- Miembros: